

V. Anuncios

a) Contratación de las Administraciones Públicas

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca, por el que se publica la licitación para la enajenación, mediante procedimiento abierto con único criterio de adjudicación (subasta), de aprovechamientos forestales en Montes pertenecientes a la Administración de la Comunidad Autónoma, recogidos en el Plan Anual de Aprovechamientos de 2021 de la provincia de Huesca.

Se convoca el procedimiento abierto con único criterio de adjudicación (subasta) para la adjudicación de los lotes de aprovechamientos forestales que se indican en los anexos adjuntos. Los lotes a subastar están incluidos en el Plan Anual de Aprovechamientos de la provincia de Huesca para el año 2021, aprobado por Resolución de 19 de enero de 2021, de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en Huesca.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Enajenación de diversos aprovechamientos forestales (apícolas, caza, pastos, cultivos, setas, trufas y plantas industriales). Según anexos adjuntos.
 - b) Lugar de ejecución: Según anexos adjuntos.
 - c) Plazo de adjudicación: Según anexos adjuntos.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tipo de procedimiento: Procedimiento abierto.
 - b) Criterio de valoración de ofertas: Único criterio de adjudicación el económico a la oferta más alta (subasta).
- 4. Tasación base de licitación: Tasaciones base anuales sin IVA, según anexo adjunto.
- 5. Obtención de documentación e información (Pliegos de Condiciones).

Entidad: Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Domicilio: c/ General Lasheras, 8.

Código postal y localidad: 22071 - Huesca. Teléfono: 974293201. Fax: 974293190.

Correo electrónico: aprovechamientos@aragon.es / gestionforestalhu@aragon.es.

Dirección web: https://www.aragon.es/-/aprovechamientos-forestales.

- 6. Presentación de las proposiciones.
 - 6.1. Plazos:

El plazo para presentar ofertas finalizará del día 6 de abril de 2021.

- 6.2. Lugar de presentación:
 - Registro General Electrónico del Gobierno de Aragón https://www.aragon.es/tra-mites/registro-electronico-general.
 - Registro del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se encuentra en plaza Cervantes, número 1, planta tercera. Código postal 22071 Huesca y demás registros permitidos por la legislación vigente.
 - También podrán presentarse por correo, dentro del mismo plazo expresado, debiendo justificarse la fecha en que se hace el envío en la oficina de correos y anunciar al Servicio Provincial la remisión de la presentación, mediante correo electrónico en el miso día a la siguiente dirección: aprovechamientos@aragon.es / qestionforestalhu@aragon.es.
- 6.3. Efectos de la presentación de proposiciones:



La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación de las condiciones de este anuncio, del pliego general de aprovechamientos forestales en montes gestionados por el Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 47, de 8 de marzo de 2012) y del pliego particular de cada uno de los lotes.

Los pliegos de condiciones particulares, especiales y generales que han de regir en estos aprovechamientos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Gestión de Montes del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca, (c/ General Lasheras, 8, 22071 Huesca. Teléfono 974293201) y en el portal del Gobierno de Aragón en la siguiente dirección https://www.aragon.es/-/aprovechamientos-forestales.

7. Documentación a presentar:

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en un único sobre cerrado. El encontrarse el sobre abierto será motivo de exclusión.

No es necesaria la presentación de DNI, bastanteo o ningún otro documento, hasta que no resulte adjudicatario. Únicamente debe rellenarse y firmarse convenientemente el sobre según lo indicado en el punto 8 y la hoja que debe ir en el interior del sobre, según lo indicado en el punto 9.

8. Sobre de	presentación.
-------------	---------------

Parte exterior dei sobr	e. En la parte exterior	dei sobre debera aparec	er io siguiente:
Apellidos Nombre/Raz	ón Social:		
Monte:	Lote:		
Firma:			
En caso de optar a ma	as de un lote por una r	misma persona física o jւ	urídica, se deberá
indicar en la referencia	a de monte y lote la pa	labra "varios".	

9. Interior del sobre.

Dentro del sobre deberá aparecer únicamente el modelo único anexo a este anuncio convenientemente rellenado.

Las ofertas presentadas por personas jurídicas deberán firmarse por el representante legal, indicando su nombre y DNI, y aparecer el sello de la empresa.

Si se optase a más de un lote, se deberá incluir en un único sobre, tantos modelos como lotes a los que se opte.

10. Comprobación de la documentación.

Según lo previsto en los artículos 15 y 16 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, la presentación de la propuesta por el interesado para concurrir en un procedimiento de contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos conllevará la autorización al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social, por los órganos de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón y los relativos a la acreditación de la identidad de las personas físicas.

La apertura de los sobres se realizará en un acto público, en las oficinas del Gobierno de Aragón, en la calle Ricardo del Arco, 6, sótano, a las 11:00 horas, el 14 de abril de 2021.

11. Documentación a presentar por el licitador que resulte adjudicatario.

En cuanto a la capacidad de representación de las personas jurídicas, se recuerda que el licitador en la declaración responsable indicada en el punto 9, se declara con la suficiente capacidad de representación. El licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, deberá presentar en el plazo de diez días hábiles, contados desde la notificación el documento que acredite la representación que ostente. Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto, previamente bastanteado por la Asesoría Jurídica de la Diputación General de Aragón, y fotocopia legitimada notarialmente o compulsada por el órgano Administrativo competente, de su DNI o del documento que, en su caso le sustituya reglamentariamente.

12. Otras informaciones.

a) Podrán tomar parte en la subasta todos los licitadores que estén facultados para contratar con la Administración, según lo establecido en la Ley de Contratos del



- Sector Público, artículos 65 y siguientes, y no concurra en ellos ninguna de las circunstancias que implican una prohibición de contratar.
- b) No podrán participar en la subasta aquéllos que tuvieran deudas pendientes con las administraciones públicas. En especial quienes que tengan pendiente de liquidar algún aprovechamiento forestal en montes gestionados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- c) La renuncia del aprovechamiento adjudicado, sin causa justificada o no aceptada, limitará la presentación a los procesos de adjudicación en los tres años siguientes.
- d) Los adjudicatarios quedarán obligados a abonar el importe anticipado de la anualidad que corresponda, las tasas, factura y garantía definitiva (en los casos requeridos) en los plazos reglamentariamente establecidos.
- e) El importe definitivo de las tasas se calculará cuando se emita el Impreso de liquidación de tasas según las tarifas vigentes en esa fecha.
- f) No efectuar los correspondientes pagos en los plazos reglamentariamente establecidos supondrá la anulación de la adjudicación, con pérdida de la fianza y sin perjuicio de las responsabilidades que se pudieran exigir. En este caso se procederá a adjudicar al siguiente licitador, según el orden de prelación establecido en el procedimiento.
- g) Se efectuará la adjudicación provisional al mejor postor. Si hubiera empate, se decidirá por pujas al alza en tramos de 5 (cinco) euros, en el supuesto de ausencia de postores ser realizará mediante sorteo.
- h) Los aprovechamientos se encuentran sujetos al pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de aprovechamientos forestales en montes gestionados por el departamento competente en materia de gestión forestal del Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 47, de 8 de marzo de 2012).
- i) Los aprovechamientos de caza incluidos en este procedimiento, están sujetos a Pliego de Condiciones específicas.
- j) Los aprovechamientos de pastos incluidos en este procedimiento están sujetos al Pliego Especial aprobado por Resolución de 28 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Gestión Forestal, por la que se aprueba el Pliego Especial de Condiciones Técnico-Facultativas para la ejecución de aprovechamientos pascícolas en montes gestionados por el Departamento competente en materia de gestión forestal del Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 250, de 26 de diciembre de 2012).
- k) En los aprovechamientos plurianuales, el pago del aprovechamiento es el correspondiente a cada año; esa cantidad anual se actualizará teniendo como base el precio de la adjudicación, aplicando el índice de variación de precios al consumo del Instituto Nacional de Estadística.
- La adjudicación de los aprovechamientos de esta subasta no implica ningún derecho sobre las ayudas agrarias que pudieran obtenerse (PAC).
- m) Para poder presentarse a los aprovechamientos de pastos, el solicitante deberá estar registrado en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA). La presentación en esta subasta implica el consentimiento al Órgano de Contratación para que se realicen las comprobaciones oportunas que el solicitante está convenientemente inscrito en el REGA. En los aprovechamientos de pastos la no ejecución del aprovechamiento será motivo de rescisión del mismo.
- n) De la relación de aprovechamientos de pastos adjudicados se dará traslado, a efectos de inspección y control de subvenciones incluidas en la PAC, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Subdirección de Agricultura y Ganadería.
- o) Las ofertas de los aprovechamientos apícolas deberán incluir el número de colmenas, que como mínimo será el que figura en los anexos.
- 13. El incumplimiento de la adjudicación, en cualquier momento de la misma, así como el incumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, llevará consigo la rescisión y será motivo de prohibición para posteriores licitaciones, de conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público.
- 14. Cesión de aprovechamiento a tercero. Se podrá ceder la titularidad de todo o parte de un aprovechamiento a un tercero. Para ello se deberá cumplir la condición vigésima del Pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de aprove-



chamientos forestales en montes gestionados por el departamento competente en materia de gestión forestal del Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 47, de 8 de marzo de 2012). La no comunicación en tiempo y forma de la cesión, total o parcial, de cualquier tipo de aprovechamiento supondrá el no reconocimiento de la titularidad y disfrute del tercero.

Huesca, 5 de marzo de 2021.— El Director del Servicio Provincial, José Miguel Malo Betoré.

CLASE	MONTE LOTE	LOT	E MONTE DENOMINADO	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO ADJUDICACION	UNIDADES	TASACION
Apícola	22000342	ī.	LOS RASOS	LASCUARRE	Máximo unidades 104 colmenas. Tasación 1 euro / colmena.	01/01/2021 a 31/12/2021	40 Nc	40,00€
Apícola	22000343	9	MONFALCÓ	VIACAMP Y LITERA	Máximo unidades 547 colmenas. Tasación 1 euro / colmena.	01/01/2021 a 31/12/2021	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000349	m	PARDINAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUARGA	SABIÑANIGO	Lote Aineto.	01/03/2021 a 28/02/2025	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000457		VEDADO DE PARRELLA	TOLVA	Máximo unidades 226 colmenas. Tasación 1 euro / colmena.	01/01/2021 a 31/12/2021	40 Nc	40,32 €
Apícola	22000462	ιO	GARRETA PUIGFELL	AREN	Máximo unidades 280 colmenas. Tasación $1\mathrm{euro}/$ colmena.	01/01/2021 a 31/12/2021	40 Nc	40,00€
Apícola	22000463	ις.	ALCANÁ	PERALTA DE CALASANZ	Máximo unidades 125 colmenas. Tasación 1 euro / colmena.	01/01/2021 a 31/12/2021	40 Nc	40,00€
Apícola	22000466	6	CHIRO	MONESMA Y CAJIGAR	Máximo unidades 640 colmenas. Tasación 1 euro / colmena. Incluye 64 ha de superficie del MUP 514.	01/01/2021 a 31/12/2021	40 Nc	40,00€
Apícola	22000467	9	COLLS	PUENTE DE MONTAÑANA	Máximo unidades 380 colmenas. Tasación 1 euro / colmena.	01/01/2021 a 31/12/2021	40 Nc	40,00€
Apícola	22000508	2	LETOSA Y SAN HIPÓLITO	BIERGE	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara.	01/01/2021 a 31/12/2026	40 Nc	40,00€
Apícola	22000509	7.0	LAS FOCES, ARANGOL, NAYA, CABEZO, GORGAS	BIERGE	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara.	01/01/2021 a 31/12/2026	40 Nc	40,00€
Apícola	22000518	9	RIBERAS DEL ARAGÓN EN PUENTE LA REINA PUENTE LA REINA DE DE JACA	PUENTE LA REINA DE JACA		01/01/2021 a 31/12/2022	50 NC	100,00€
Apícola	22000554	7	CASAS DE MONESMA-CAGIGAR	MONESMA Y CAJIGAR	Corresponde con la superficie de los cantones 4, 5, 13, 12 y 11 del PBGF. Máximo unidades 235 colmenas. Tasación 1 euro / colmena.	01/01/2021 a 31/12/2021	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000556	4	CASA RIVA	PUENTE DE MONTAÑANA	Máximo unidades 148 colmenas. Tasación 1 euro / colmena. Incluye superficie del MUP 557.	01/01/2021 a 31/12/2021	40 Nc	40,00€
Apícola	22000560	20	EL VEDADO	AREN	Máximo unidades 90 colmenas. Tasación 1 euro / colmena.	01/01/2021 a 31/12/2021	40 Nc	40,00€
Caza	22000376	2	PARDINA DE LAGE	PEÑAS DE RIGLOS (LAS)	Ver pliego de condiciones particulares.	01/08/2021 a 31/07/2028	468 Ha	468,00€
Caza	22000379	72	SIERRA ALTA Y BAJA DE GRUSTÁN	GRAUS		01/03/2021 a 28/02/2028	871 Ha	2.411,90€
Caza	22000388	2	PARDINA DE CERZÚN	PEÑAS DE RIGLOS (LAS)	PEÑAS DE RIGLOS (LAS) Ver pliego de condiciones particulares.	01/08/2021 a 31/07/2028	400 Ha	400,00€
Caza	22000398	4	ATOS ALTO	SABIÑANIGO		01/08/2021 a 31/07/2028	331,5 Ha	617,83 €

CLASE	MONTE	LOTE	E MONTE DENOMINADO	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO ADJUDICACION	UNIDADES	TASACION
Caza	22000411	н	CASCARRET Y REDÉN	SANTALIESTRA Y SAN QUILEZ	Corresponde al lote Carrasquet y Redén.	01/03/2021 a 28/02/2028	78 Ha	204,03 €
Caza	22000459	2	SIERRA DE LA HOZ	HOZ Y COSTEAN		01/03/2021 a 28/02/2028	90 Ha	90,00€
Caza	22000462	4	GARRETA PUIGFELL	AREN		01/03/2021 a 28/02/2028	286 На	715,00€
Caza	22000463	4	ALCANÁ	PERALTA DE CALASANZ		01/03/2021 a 28/02/2028	279 На	2.344,40 €
Caza	22000498	2	RIBERAS DEL ALCANADRE EN VILLANUEVA DE SIGENA	VILLANUEVA DE SIGENA		01/03/2021 a 28/02/2028	78,61 Ha	254,09 €
Caza	22000499	2	RIBERAS DEL ALCANADRE EN SENA	SENA		01/03/2021 a 28/02/2028	58,8 Ha	271,90€
Caza	22000504	⊣	RIBERAS DEL ALCANADRE EN CASTEJON DE MONEGROS	CASTEJON DE MONEGROS		01/03/2021 a 28/02/2028	108 Ha	908,17 €
Caza	22000518	7	RIBERAS DEL ARAGÓN EN PUENTE LA REINA PUENTE LA REINA DE JACA	A PUENTE LA REINA DE JACA	Incluye los montes H1027, H1072 y H1073, que corresponden a la margen derecha del río Aragón dentro del municipio de Puente La Reina de Jaca. También incluye el monte H1074 en la margen izquierda del río Aragón,	01/03/2021 a 28/02/2028	167 На	174,99 €
Caza	22000522	∞	RIBERAS DEL GUARGA EN SABIÑÁNIGO	SABIÑANIGO		01/03/2021 a 28/02/2028	36 Ha	40,00€
Caza	22000532	7	RIBERAS DEL CINCA EN ALFÁNTEGA	ALFANTEGA		01/03/2021 a 28/02/2028	59,25 Ha	126,88€
Caza	22000536	9	RIBERAS DEL CINCA EN BELVER DE CINCA	BELVER DE CINCA		01/03/2021 a 28/02/2028	128 На	395,18€
Caza	22000538	4	RIBERAS DEL CINCA EN BALLOBAR	BALLOBAR		01/03/2021 a 28/02/2028	30 Ha	96,35 €
Caza	22000538	2	RIBERAS DEL CINCA EN BALLOBAR	BALLOBAR	Monte H1051.	01/03/2021 a 28/02/2028	50 Ha	195,91 €
Caza	22000539	2	RIBERAS DEL CINCA EN ZAIDÍN	ZAIDIN		01/03/2021 a 28/02/2028	364 Ha	1.152,60€
Caza	22000540	1	RIBERAS DEL CINCA EN VELILLA DE CINCA	VELILLA DE CINCA		01/03/2021 a 28/02/2028	115 Ha	361,50€
Caza	22000562	П	CILLAS	YEBRA DE BASA		01/03/2021 a 28/02/2028	304 Ha	860,33 €
Caza	22000563	7	TORROG	ISABENA		01/03/2021 a 28/02/2028	49 Ha	122,50€
Caza	22000569	7	PUYBAYETA	AINSA-SOBRARBE		01/08/2021 a 31/07/2028	150 Ha	162,41 €
Cultivos	22000398	2	ATOS ALTO	SABIÑANIGO	Recinto b, c, i, h. parcela 11 poligono 507.	01/01/2021 a 31/12/2022	1,8 Ha	80,71€
Cultivos	22000501	6	RIBERAS DEL ALCANADRE EN ONTIÑENA	ONTIÑENA		01/01/2021 a 31/12/2021	0,21 На	40,00€
Cultivos	22000537	∞	RIBERAS DEL CINCA EN OSSO DE CINCA	OSSO DE CINCA	Consultar pliego de condiciones y plano.	01/01/2021 a 31/12/2024	10,5 Ha	1.050,00€
LeñasPeso	22000559	m	SEU D'AVALL	MONTANUY	La ejecución del aprovechamiento deberá ser marcado previamente por el APN encargado del monte.	01/10/2021 a 31/03/2022	5 Tm	40,00€
Pastos	22000342	Н	LOS RASOS	LASCUARRE		01/03/2021 a 28/02/2025	104,53 Ha	86,76 €
Pastos	22000343	2	MONFALCÓ	VIACAMP Y LITERA		01/03/2021 a 28/02/2025	547,42 Ha	1.094,84 €

CLASE	MONTE LOTE	LOTE	E MONTE DENOMINADO	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO ADJUDICACION	UNIDADES	TASACION
Pastos	22000349	-	PARDINAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUARGA	SABIÑANIGO	Lote Aineto. Los vecinos de Aineto podrán hacer uso de los montes de pasto H1019, H1020 y H1034.	01/06/2021 a 31/05/2025	1550 На	1.000,00 €
Pastos	22000349	16	PARDINAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUARGA	SABIÑANIGO	Lote Solanilla montes H1035, H1043 y H1101	01/03/2021 a 28/02/2025	1400 Ha	1.500,00€
Pastos	22000355	Н	PARDINA DE GÜE O BUÉ	SABIÑANIGO		01/03/2021 a 28/02/2025	380 Ha	505,78€
Pastos	22000357	н	ASÚN	SABIÑANIGO		01/03/2021 a 28/02/2026	485 Ha	394,84 €
Pastos	22000368	н	LA CARROSA Y VALDESTREMERA	JACA		01/01/2021 a 31/12/2025	754 Ha	8.000,000€
Pastos	22000373	2	PARDINA DE ZAMORA	NUENO	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara.	01/03/2021 a 28/02/2025	357 Ha	530,00€
Pastos	22000375	3	CUARTO SAN PABLO	AYERBE		01/03/2021 a 28/02/2025	110 Ha	194,48€
Pastos	22000378	33	MORCAT Y LUPARUELO	BOLTAÑA	Monte H1172	01/07/2021 a 30/06/2025	693 Ha	918,58€
Pastos	22000379	10	SIERRA ALTA Y BAJA DE GRUSTÁN	GRAUS		01/03/2021 a 28/02/2025	871 Ha	235,17 €
Pastos	22000382	7	GUARRA	AINSA-SOBRARBE		01/07/2021 a 30/06/2025	100 Ha	100,00€
Pastos	22000384	П	PARDINA DE SASAL O CORONIETOLA	JACA	Las 350 cabezas de ovino podrán sustituirse por 175 caprino ó 60 de vacuno ó 50 de equino.	01/03/2021 a 28/02/2024	164 Ha	172,24 €
Pastos	22000390	7	PARDINAS DE CALDEARENAS	CALDEARENAS	Lote Viscasillas y Coronas (H0362; H1062).	01/06/2021 a 31/05/2025	854 Ha	6.286,92 €
Pastos	22000390	က	PARDINAS DE CALDEARENAS	CALDEARENAS	Lote Sieso de Jaca H1137.	01/06/2021 a 31/05/2025	900 Ha	3.143,46€
Pastos	22000404	7	PARDINA DE SAN ÚRBEZ	NUENO	Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.	01/03/2021 a 28/02/2025	175 Ha	210,00€
Pastos	22000406	Н	LOS ARAÑONES	CANFRANC	Lote de Estiviellas, correspondiente a la derecha del monte zona oeste.	01/03/2021 a 28/02/2026	130 Ha	447,41€
Pastos	22000406	9	LOS ARAÑONES	CANFRANC	Lote San Epifanio correspondiente a la ladera izquierda del monte zona este.	01/03/2021 a 28/02/2025	80 Ha	240,00€
Pastos	22000456	Н	CASA BARTOLOMÉ	MONESMA Y CAJIGAR		01/03/2021 a 28/02/2025	82 Ha	82,00€
Pastos	22000457	4	VEDADO DE PARRELLA	TOLVA		01/03/2021 a 28/02/2025	226,87 На	226,87 €
Pastos	22000460	m	PARDINAS DEL BARRANCO ASABÓN	BAILO	Elenco H1098 lote Pequera. Elenco H1091 lote Nueveciercos. Sujeto a pliego de condiciones. Vallado límites.	01/03/2021 a 28/02/2024	748 Ha	5.984,00€
Pastos	22000461	1	SOLANO DE CASTIELLO	CASTIELLO DE JACA	Las 160 cabezas de ovino podrán ser sustituidas por 80 caprino ó 27 vacuno ó 23 equino.	01/03/2021 a 28/02/2024	157 На	108,88 €
Pastos	22000464	Н	BAGÜESTE	AINSA-SOBRARBE	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara.	01/03/2021 a 28/02/2022	680 Ha	713,17 €

CLASE	MONTE LOTE	LOTE	MONTE DENOMINADO	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO ADJUDICACION	UNIDADES	TASACION
Pastos	22000467	Н	COLLS	PUENTE DE MONTAÑANA	Se excluyen del aprovechamiento de pastos 8 ha de repoblación joven que se ubican junto a la pista principal, cerca del cruce del vertedero. En el periodo comprendido entre el 15/06 y el 30/11 el pastoreo tan sólo podrá realizarse en 80 ha.	01/03/2021 a 28/02/2025	300,57 На	435,04€
Pastos	22000468	н	CASA SALINAS	GRAUS	Las áreas cortafuegos del monte deberán mantenerse limpias mediante pastoreo.	01/03/2021 a 28/02/2025	507 Ha	399,68€
Pastos	22000476	6	RIBERAS DEL ARAGÓN EN JACA	JACA		01/03/2021 a 28/02/2026	31 Ha	308,14€
Pastos	22000477	6	RIBERAS DEL CINCA EN SAN MIGUEL DE CINCA	SAN MIGUEL DEL CINCA	Consultar pliego de condiciones y plano. Trabajos de gradeo.	01/03/2021 a 28/02/2024	28,5 Ha	42,75 €
Pastos	22000479	4	RIBERAS DEL ARAGON EN SANTA CRUZ DE LA SERÓS	SANTA CRUZ DE LA SEROS		01/03/2021 a 28/02/2025	30,75 На	293,56 €
Pastos	22000492	2	RIBERAS DEL CINCA EN BINACED	BINACED		01/03/2021 a 28/02/2022	59,5 Ha	1.190,00€
Pastos	22000499	Н	RIBERAS DEL ALCANADRE EN SENA	SENA	Consultar pliego de condiciones y plano.	01/03/2021 a 28/02/2022	58,8 Ha	290,41 €
Pastos	22000500	c	RIBERAS DEL ALCANADRE EN CHALAMERA	CHALAMERA	Consultar pliego de condiciones y plano.	01/03/2021 a 28/02/2022	20,3 На	42,16€
Pastos	22000509	m	LAS FOCES, ARANGOL, NAYA, CABEZO, GORGAS	BIERGE	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara. Lote Naya.	01/03/2021 a 28/02/2025	62 На	128,01€
Pastos	22000513	Н	SOLANO DE SANTA QUITERIA	PEÑAS DE RIGLOS (LAS)		01/03/2021 a 28/02/2025	161 На	140,41€
Pastos	22000515	4	LA SIERRA DE VALLÉS Y MANCOMÚN	LOPORZANO	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara. Lote Isarre y Ciano.	01/03/2021 a 28/02/2025	320 Ha	1.057,11 €
Pastos	22000515	2	LA SIERRA DE VALLÉS Y MANCOMÚN	LOPORZANO	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara. Lote Mancomún.	01/03/2021 a 28/02/2025	613 На	360,96€
Pastos	22000518	Н	RIBERAS DEL ARAGÓN EN PUENTE LA REINA PUENTE LA REINA DE DE JACA	PUENTE LA REINA DE JACA	Situado en la margen derecha del río Aragón, en el monte H1027.	01/03/2021 a 28/02/2025	42 Ha	168,00€
Pastos	22000519	7	RIBERAS DEL ARAGÓN EN BAILO	BAILO		01/03/2021 a 28/02/2025	35,82 Ha	143,28 €
Pastos	22000520	П	RIBERAS DEL ARAGÓN EN CANAL DE BERDÚN	CANAL DE BERDUN	Se sitúa en la margen derecha del río Aragón, en el monte H1024. Se fija un periodo de exclusión de junio, julio, agosto y septiembre (periodo en el que se riega la chopera).	01/03/2021 a 28/02/2024	36,5 Ha	80,00€
Pastos	22000523	1	RIBERAS DEL CINCA EN EL GRADO	GRADO (EL)		01/03/2021 a 28/02/2023	490 Ha	980,00€
Pastos	22000525	7	RIBERAS DEL CINCA EN ESTADA	GRADO (EL)		01/03/2021 a 28/02/2025	150 Ha	233,91€
Pastos	22000526	7	RIBERAS DEL CINCA EN ESTADILLA	ESTADILLA	El tipo de ganado será ovino exclusivamente.	01/03/2021 a 28/02/2025	44 Ha	327,47€
Pastos	22000527	2	RIBERAS DEL CINCA EN FONZ	FONZ		01/03/2021 a 28/02/2022	181 Ha	497,75 €

CLASE	MONTE	LOTE	E MONTE DENOMINADO	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO ADJUDICACION	UNIDADES	TASACION
Pastos	22000528	m	RIBERAS DEL CINCA EN ALMUNIA SAN JUAN	ALMUNIA DE SAN JUAN		01/03/2021 a 28/02/2022	55 Ha	151,25 €
Pastos	22000529	н	RIBERAS DEL CINCA EN CASTEJÓN DEL PUENTE	CASTEJON DEL PUENTE		01/03/2021 a 28/02/2024	127 Ha	431,52 €
Pastos	22000530	-	RIBERAS DEL CINCA EN BARBASTRO	BARBASTRO	El tipo de ganado será ovino exclusivamente.	01/03/2021 a 28/02/2024	296 Ha	841,60€
Pastos	22000537	6	RIBERAS DEL CINCA EN OSSO DE CINCA	OSSO DE CINCA	Consultar pliego de condiciones y plano.	01/03/2021 a 28/02/2025	127,5 Ha	1.275,00 €
Pastos	22000538	∞	RIBERAS DEL CINCA EN BALLOBAR	BALLOBAR	Consultar pliego de condiciones y plano.	01/03/2021 a 28/02/2022	18 Ha	90,53€
Pastos	22000552	10	IBORT Y PUIMORO	SABIÑANIGO	Existe autorización de pasto a favor de los vecinos de Ibort. Sujeto a pliego de condiciones.	01/06/2021 a 31/05/2025	630,5 На	1.000,00 €
Pastos	22000554	9	CASAS DE MONESMA-CAGIGAR	MONESMA Y CAJIGAR	Corresponde al anterior monte H1132.	01/03/2021 a 28/02/2025	252 Ha	126,00 €
Pastos	22000554	. 26	CASAS DE MONESMA-CAGIGAR	MONESMA Y CAJIGAR		01/03/2021 a 28/02/2025	150 Ha	875,70€
Pastos	22000558		LA MUIXOLA	CAPELLA		01/03/2021 a 28/02/2025	216 Ha	216,00€
Pastos	22000560	н	ELVEDADO	AREN		01/03/2021 a 28/02/2025	91,79 Ha	145,31 €
Pastos	22000561	-	TAYO DE AULET	SOPEIRA		01/03/2021 a 28/02/2025	554 Ha	578,64 €
Pastos	22000563		TORROG	ISABENA		01/03/2021 a 28/02/2025	49 Ha	234,62 €
Pastos	22000568		MONTES DE ASCASO	BOLTAÑA		01/03/2021 a 28/02/2022	93 Ha	136,12 €
Pastos	22000569	-	PUYBAYETA	AINSA-SOBRARBE		01/03/2021 a 28/02/2022	159 Ha	50,40 €
Plantas	22000477	7	RIBERAS DEL CINCA EN SAN MIGUEL DE CINCA	SAN MIGUEL DEL CINCA	SAN MIGUEL DEL CINCA Consultar pliego de condiciones.	01/04/2021 a 31/03/2023	249 На	103,95 €
Plantas	22000492	4	RIBERAS DEL CINCA EN BINACED	BINACED	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2021 a 31/03/2023	59,5 Ha	51,98€
Plantas	22000500	2	RIBERAS DEL ALCANADRE EN CHALAMERA	CHALAMERA	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2021 a 31/03/2023	20,34 Ha	51,98€
Plantas	22000501	2	RIBERAS DEL ALCANADRE EN ONTIÑENA	ONTIÑENA	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2021 a 31/03/2023	179 Ha	372,14 €
Plantas	22000504	m	RIBERAS DEL ALCANADRE EN CASTEJON DE MONEGROS	CASTEJON DE MONEGROS	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2021 a 31/03/2023	8 На	2.006,00 €
Plantas	22000532	m	RIBERAS DEL CINCA EN ALFÁNTEGA	ALFANTEGA	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2021 a 31/03/2023	59,25 Ha	103,95 €
Plantas	22000535	m	RIBERAS DEL CINCA EN CHALAMERA	CHALAMERA	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2021 a 31/03/2023	135 Ha	102,91€
Plantas	22000540	7	RIBERAS DEL CINCA EN VELILLA DE CINCA	VELILLA DE CINCA	Consultar pliego de condiciones.	01/04/2021 a 31/03/2023	115 Ha	51,45€
Setas	22000343	7	MONFALCÓ	VIACAMP Y LITERA		01/01/2021 a 31/12/2021	547,42 Ha	547,42 €
Setas	22000374	2	ROSICO	NAVAL		01/03/2021 a 28/02/2023	300,99 На	235,65 €
Setas	22000406	m	LOS ARAÑONES	CANFRANC		01/01/2021 a 31/12/2021	770 Ha	770,00€
Setas	22000457	2	VEDADO DE PARRELLA	TOLVA		01/01/2021 a 31/12/2021	226,87 На	237,73 €
Setas	22000462	m	GARRETA PUIGFELL	AREN		01/01/2021 a 31/12/2021	286 Ha	286,00€

CLASE	MONTE LOTE	LOTE	MONTE DENOMINADO	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO ADJUDICACION	UNIDADES	TASACION
Setas	22000466		6 CHIRO	MONESMA Y CAJIGAR	Incluye 93,74 Ha del MUP 22000514 de Puente Montañana.	01/01/2021 a 31/12/2023	641,51 На	1.550,07 €
Setas	22000467		3 COLLS	PUENTE DE MONTAÑANA	Queda prohibida la recolección de setas en una banda perimetral de 100 m. alrededor del vertedero y del cauce del barranco al norte del mismo hasta su confluencia con el Barranco de Colls.	01/01/2021 a 31/12/2021	300,57 Ha	597,73 €
Setas	22000468		4 CASA SALINAS	GRAUS		01/01/2021 a 31/12/2021	507 Ha	501,93€
Setas	22000553	4	SOLANA DE BURGASÉ	FISCAL		01/01/2021 a 31/12/2021	100 Ha	52,40€
Setas	22000554		1 CASAS DE MONESMA-CAGIGAR	MONESMA Y CAJIGAR	MONESMA Y CAJIGAR Lote Casa Llera de Soliveta H1132	01/01/2021 a 31/12/2023	600,41 Ha	619,82 €
Setas	22000558	2	LA MUIXOLA	CAPELLA		01/01/2021 a 31/12/2025	216,07 На	231,57€
Setas	22000560	3	EL VEDADO	AREN		01/01/2021 a 31/12/2023	91,79 Ha	168,40€
Setas	22000561		4 TAYO DE AULET	SOPEIRA		01/01/2021 a 31/12/2021	554 Ha	849,09 €
Setas	22000563		3 TORROG	ISABENA		01/01/2021 a 31/12/2023	49 Ha	87,53€
Trufas	22000343	∞	MONFALCÓ	VIACAMP Y LITERA		01/01/2021 a 31/12/2021	547,42 Ha	547,42 €
Trufas	22000457	∞	VEDADO DE PARRELLA	TOLVA		01/01/2021 a 31/12/2021	226,87 На	90,96€
Trufas	22000464		2 BAGÜESTE	AINSA-SOBRARBE	Parque Natural Sierra y Cañones de Guara.	16/03/2021 a 15/03/2026	10 Ha	386,63€
Trufas	22000466 12 CHIRO	12	CHIRO	MONESMA Y CAJIGAR		01/05/2021 a 15/03/2022	641,5 Ha	153,96€

MODELO ÚNICO
DATOS CORRESPONDIENTES AL LICITADOR:
NIF:
Apellidos Nombre /Razón Social:
Domicilio:
Localidad:
Teléfono fijo / móvil: /
Correo Electrónico:
DATOS REPRESENTANTE: (No rellenar en caso de coincidir el licitador con el representado)
NIF:
Apellidos Nombre:
Teléfono fijo / móvil: /
APROVECHAMIENTO FORESTAL:
MONTE: LOTE: MUNICIPIO:
CLASE APROVECHAMIENTO (Apícola, Caza, Cultivos, Pastos, Plantas, Setas, Trufa,):

DECLARACIÓN RESPONSABLE

OFERTA ECONÓMICA:

En relación con el procedimiento abierto con único criterio de adjudicación (subasta) para la enajenación de aprovechamientos forestales en montes pertenecientes a la Administración de la Comunidad Autónoma, anunciada en el "Boletín Oficial de Aragón", declara ante el Servicio Provincial de Huesca del Departamento Agricultura Ganadería y Medio Ambiente que cumple las condiciones en lo referente a la capacidad, representación y solvencia y que reúne las condiciones necesarias y está facultado para contratar con la Administración, según lo establecido en los artículos 65 a 70 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y no concurre en ninguna de las circunstancias que implican una prohibición de contratar establecidas en el artículo 71 de dicha Ley. Acepta los pliegos de condiciones por los que se rige el procedimiento y que cumple con la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Importe ofertado (en letra y número) euros (sin IVA):

Acepto expresamente las condiciones por las que se rige el aprovechamiento y se compromete a realizarlo:

(Fecha y firma) del LICITADOR / REPRESENTANTE:
de de 2021